



Viceministerio de Transporte

PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU RESPECTIVA CARGA EN PICK-UP

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios:

Formularios y Reguisitos de Trámites en VMT

Nombre:

PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU

RESPECTIVA CARGA EN PICK-UP

Dirección: Km. 9 Carretera al Puerto de la Libertad, frente a

Tecun, La Libertad.

Horario: De lunes a viernes en horarios de 8:30 a 12md y de 12:40

a 4:30 pm

Tiempo de respuesta: 90 días

Área responsable: Dirección General de Transporte Terrestre

Encargado del

servicio:

Ing. Agro. GASPAR ARMANDO PORTILLO BENITEZ

Descripción: PERMISO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL DE PERSONAS CON SU

RESPECTIVA CARGA EN

PICK-UP

Requisitos generales:

- SOLICITUD ÚNICA DE TRANSPORTE
- 2. EL SOLICITANTE DEBERA ESTAR LIBRE DE ESQUELAS (LO QUE SERA VERIFICADO EN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)
- 3. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI Y NIT DEL
- PROPIETARIO Y CONDUCTOR DE LA UNIDAD
- 4. COPIA SIMPLE DE CARNÉ DE MOTORISTA DE SERVICIO ESPECIAL VIGENTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA CONDUCCION DE LA UNIDAD EXTENDIDO POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. (AMPLIADOS A 150%)
- 5. CONSTANCIAS ORIGINALES DE ANTECEDENTES PENALES Y SOLVENCIA DE LA PNC DEL PROPIETARIO DE LA UNIDAD. (EN CASO QUE ÉSTE SEA EL MISMO CONDUCTOR NO SERA NECESARIO ESTE REQUISITO).
- 6. COPIA SIMPLE DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE (UNIDAD NO DEBE SER MAYOR A QUINCE AÑOS DE FABRICACIÓN (EN CUMPLIMIENTO ART. 73 N 1 DEL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE)
- 7. EL VEHÍCULO DEBE ESTAR REGISTRADO A NOMBRE DEL SOLICITANTE
- 8. LA UNIDAD QUE SE OFERTE NO DEBE EXCEDER DE LA CAPACIDAD DE DOS TONELADAS Y PORTAR PLACAS "P" (EN CUMPLIMIENTO ART. 79 LITERAL D)
- 9. DEFINIR EL LUGAR DESTINADO PARA BRINDAR EL SERVICIO JUNTO CON EL HORARIO EN QUE SE COMERCIALIZAN LOS PRODUCTOS QUE TRANSPORTA Y RECORRIDOS (NO APLICA PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL) APLICA ÚNICAMENTE EN ZONA RURAL, DONDE NO EXISTA SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
- 10. ESCRITO EN EL QUE JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO EN LA ZONA, ADEMÁS DE EXPLICAR QUÉ TIPO DE CARGA TRANSPORTARA (ART. 89, N 5 LIT. A DEL RGTT)
- 11. CROQUIS DEL LUGAR Y EL RECORRIDO QUE PRETENDE REALIZAR
- 12. CUATRO FOTOGRAFÍAS DE LA UNIDAD (SE VISUALICE LA PLACA, 1 TECHO, 1 INTERNA Y 1 ESPACIO DESTINADO A LAS PERSONAS)

Costo:

\$ 50.00

Observaciones:

- ACREDITACION QUE DEBE PRESENTAR EN CASO DE SER TERCERO:
- 1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE TESTIMONIO DE PODER GENERAL
- 2. COPIA DE DUI Y NIT CERTIFICADA POR NOTARIO DE APODERADO (AMPLIADOS A 150%)
- SI ES PERSONA JURIDICA DEBERA AGREGAR:
- 1. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCION DEBIDAMENTE INSCRITA.
- 2. NIT DE LA SOCIEDAD O COOPERATIVA / ASOCIACIONES / FUNDACIONES (AMPLIADOS AL 150%)
- 3. COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE CREDENCIAL VIGENTE DEBIDAMENTE INSCRITA
- 4. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI- NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 5. SOLVENCIA MUNICIPAL